



Región de Murcia

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES

ORDEN DE _____, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES POR LA QUE SE ESTABLECE EL CURRÍCULO DEL CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO CORRESPONDIENTE AL TÍTULO DE TÉCNICO EN PELUQUERÍA Y COSMÉTICA CAPILAR, EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

El Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, en su artículo 16.1, otorga a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia las competencias de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución y las leyes orgánicas que conforme al apartado 1 del artículo 81 de la misma lo desarrollen, y sin perjuicio de las facultades que atribuye al Estado el número 30 del apartado 1 del artículo 149 y de la alta inspección para su cumplimiento y garantía.

El Decreto de Consejo de Gobierno n.º 44/2014, de 14 de abril, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, establece que el citado órgano es el encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno, en materia de educación reglada en todos sus niveles.

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, establece los principios y fines del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional y define en el artículo 9 la Formación Profesional como un conjunto de acciones formativas que capacitan para el desempeño cualificado de las distintas profesiones, el acceso al empleo y la participación activa en la vida social, cultural y económica. En su artículo 10.1 dispone que los títulos y certificados de profesionalidad ofertados estarán referidos al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

Por otro lado, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, regula en su capítulo V del título I la Formación Profesional en el sistema educativo, disponiendo, en su artículo 39.4 que el currículo de estas enseñanzas se ajustará a las exigencias derivadas del Sistema Nacional de las Cualificaciones y a lo establecido en el apartado 4 del artículo 6 bis, de dicha Ley Orgánica; también en su artículo 39.6 establece, que el Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas, establecerá las titulaciones correspondientes a los estudios de Formación Profesional, así como los aspectos básicos del currículo de cada una de ellas.

En desarrollo de estos preceptos, el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo, fija los principios y la estructura de los títulos de Formación Profesional, definiendo los elementos que deben especificar las normas que el Gobierno dicte para regular dichos títulos y establecer sus contenidos mínimos. Así mismo, dispone que sean las

Administraciones educativas las que, respetando lo previsto en dicha norma y en las que regulen los títulos respectivos, establezcan los currículos correspondientes a las enseñanzas de Formación Profesional.

Este marco normativo hace necesaria la presente Orden que desarrolla el currículo de las enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, correspondientes al título de Formación Profesional regulado por el Real Decreto 1588/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar y se fijan sus enseñanzas mínimas, teniendo en cuenta para ello lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, por el que se pospone la implantación al curso 2014/15 de los Títulos de grado medio y grado superior cuya implantación estuviera prevista para el curso escolar 2012-2013.

Con el desarrollo curricular de estas enseñanzas se pretende poner en marcha la nueva titulación, adaptándola a las peculiaridades de nuestro sistema productivo y dando cumplimiento al mismo tiempo a los requerimientos de flexibilidad en las vías para cursar estos estudios, de manera que se haga posible el aprendizaje a lo largo de la vida. Esta flexibilidad debe aplicarse tanto en la organización de las enseñanzas, adecuando el funcionamiento de los centros docentes a las necesidades de la población, como en los desarrollos curriculares, posibilitando una rápida adaptación de éstos a los cambios tecnológicos y a los sistemas de producción.

En la elaboración de este currículo la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ha prestado especial atención a las áreas prioritarias definidas por la disposición adicional tercera de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional mediante la incorporación del módulo de Inglés técnico para el ciclo formativo contenido en esta Orden y la definición de contenidos de prevención de riesgos laborales, sobre todo en el módulo de Formación y Orientación Laboral, que permita que todos los alumnos puedan obtener el certificado de Técnico en Prevención de Riesgos Laborales, Nivel Básico, expedido de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención. Tal previsión plasma asimismo lo dispuesto por la disposición adicional tercera, apartado 3 del Real Decreto 1588/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar y se fijan sus enseñanzas mínimas.

En el proceso de elaboración de este currículo, el Consejo Asesor Regional de Formación Profesional ha manifestado su parecer favorable al Proyecto y se han incorporado al texto las observaciones formuladas por el Consejo Escolar de la Región de Murcia.

En su virtud, **de acuerdo con/oído** el Consejo Jurídico de la Región de Murcia, y de conformidad con lo establecido en la disposición final 2ª, punto 1, de la Ley 13/2009, de 23 de diciembre, de medidas en materia de tributos cedidos, tributos propios y medidas administrativas para el año 2010,

Dispongo

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

1. La presente orden tiene por objeto establecer el currículo en la Región de Murcia de las enseñanzas de Formación Profesional correspondientes al Título establecido por Real Decreto 1588/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de

Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar y se fijan sus enseñanzas mínimas, atendiendo a lo preceptuado por el artículo 8.2 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo.

2. El currículo desarrollado en la presente orden, será de aplicación en todos los centros docentes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que impartan estas enseñanzas.

Artículo 2. Referentes de la formación.

Los aspectos relativos a la identificación del título, el perfil y el entorno profesionales, la prospectiva del título en el sector, los objetivos generales, los espacios y equipamientos necesarios para su desarrollo, los accesos y vinculación con otros estudios, las convalidaciones y exenciones, la correspondencia de módulos profesionales con las unidades de competencia incluidas en el título, y las titulaciones equivalentes a efectos académicos, profesionales y de docencia, son los que se definen en el Real Decreto 1588/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Artículo 3. Desarrollo curricular.

En el marco de lo establecido en la presente Orden se tendrán en cuenta los siguientes aspectos del desarrollo curricular:

1. Los centros educativos dispondrán de la autonomía pedagógica necesaria para el desarrollo de las enseñanzas y su adaptación a las características concretas del entorno socioeconómico, cultural y profesional del mismo, con especial atención a las necesidades de aquellas personas que presenten una discapacidad.
2. Se realizarán las necesarias adaptaciones metodológicas en los procesos de evaluación a fin de garantizar la accesibilidad a las pruebas de evaluación al alumnado con discapacidad, el cual deberá alcanzar en todo caso los objetivos y los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales y los objetivos generales del ciclo formativo.
3. Se incorporará en todos los módulos el tratamiento transversal de las áreas prioritarias establecidas en la disposición adicional tercera de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional: tecnologías de la información y la comunicación, idiomas de los países de la Unión Europea, trabajo en equipo, prevención de riesgos laborales así como aquellas que se contemplen dentro de las directrices marcadas por la Unión Europea.

Artículo 4. Módulos profesionales del ciclo formativo.

Los módulos profesionales que constituyen el ciclo formativo son:

1. Los incluidos en el Real Decreto 1588/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar y se fijan sus enseñanzas mínimas, y
2. El siguiente módulo profesional propio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:

— Inglés Técnico para Peluquería y Cosmética Capilar

Artículo 5. Currículo.

1. La contribución a las competencias, los objetivos, los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y las orientaciones pedagógicas de los módulos profesionales a que hace referencia el artículo 4.1 de esta Orden, son los definidos en el Real Decreto 1588/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar y se fijan sus enseñanzas mínimas.
2. Los contenidos de los módulos profesionales del artículo 4.1 anterior se incluyen en el Anexo I de esta Orden.
3. La contribución a las competencias, los objetivos, los contenidos, la metodología didáctica, los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y las orientaciones pedagógicas del módulo profesional relacionado en el artículo 4.2 de esta Orden son los que se especifican en el Anexo II.

Artículo 6. Organización y distribución horaria.

Los módulos profesionales de este ciclo formativo se organizarán en dos cursos académicos. La distribución en cada uno de ellos, su duración y la asignación horaria semanal se concretan en el Anexo III.

Artículo 7. Profesorado.

1. Las especialidades del profesorado de los Cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesores Técnicos de Formación Profesional, según proceda, con atribución docente en los módulos profesionales relacionados en el artículo 4.1 son las establecidas en el Anexo III A del Real Decreto 1588/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar y se fijan sus enseñanzas mínimas. Las titulaciones requeridas al profesorado de los centros de titularidad privada o de titularidad pública de otras Administraciones distintas de las educativas para impartir dichos módulos, son las que se concretan en el Anexo III C del referido Real Decreto.
2. Las especialidades y, en su caso, las titulaciones del profesorado con atribución docente en los módulos profesionales incluidos en el artículo 4.2 son las que se determinan en el Anexo IV de esta Orden.

Artículo 8. Espacios y equipamientos.

Los espacios y equipamientos necesarios para el desarrollo de las enseñanzas de este ciclo formativo, son los establecidos en el Anexo V de esta Orden y deberán cumplir lo establecido en el artículo 11 del Real Decreto 1588/2011, de 4 de noviembre, así como la normativa sobre igualdad de oportunidades, diseño para todos y accesibilidad universal, prevención de riesgos laborales y seguridad y salud en el puesto de trabajo.

Artículo 9. Oferta a distancia.

1. Los módulos profesionales ofertados a distancia asegurarán al alumnado la consecución de todos los objetivos, expresados en términos de resultados de aprendizaje.
2. Para alcanzar estos objetivos y debido a las características especiales de algunos módulos, puede ser necesario establecer una parte de aprendizaje presencial. En este sentido, mediante resoluciones específicas, de la Dirección General competente en la ordenación académica de estas enseñanzas, se concretará el tiempo de presencia obligatoria mínima, para cada uno de módulos de los ciclos formativos que sean ofertados en esta modalidad.
3. Los centros autorizados para impartir enseñanzas de Formación Profesional a distancia contarán con materiales curriculares adecuados que se adaptarán a lo dispuesto en la disposición adicional cuarta de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
4. En los centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, será de aplicación la plataforma de Formación Profesional a distancia, que reunirá las condiciones recogidas en los apartados 3 y 4 del artículo 49 de Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo.

Artículo 10. Oferta combinada.

Con el objeto de responder a las necesidades e intereses personales y dar la posibilidad de compatibilizar la formación con la actividad laboral y con otras actividades o situaciones, la oferta de estas enseñanzas para las personas adultas y jóvenes en circunstancias especiales podrá ser combinada entre regímenes de enseñanza presencial y a distancia simultáneamente, siempre y cuando no se cursen los mismos módulos en las dos modalidades al mismo tiempo.

Artículo 11. Flexibilidad en la oferta de Formación Profesional.

1. Los módulos profesionales de este ciclo formativo asociados a unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales podrán ser objeto de una oferta modular.
2. Esta formación se desarrollará con una metodología abierta y flexible, adaptada a las condiciones, capacidades y necesidades personales que les permita la formación permanente, la integración social y la inclusión de las personas adultas con especiales dificultades de inserción en el mercado de trabajo, cumpliendo lo previsto en el artículo 42, del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio. Además, dicha formación será capitalizable para conseguir un título de Formación Profesional, para cuya obtención será necesario acreditar los requisitos de acceso establecidos.
3. Atendiendo a lo establecido en el artículo 6.2 del Real Decreto 1147/2011, para promover la formación a lo largo de la vida, los órganos competentes en materia de Formación Profesional del sistema educativo podrán autorizar a los centros la oferta de módulos profesionales de menor duración organizados en unidades formativas. En este caso, cada resultado de aprendizaje, con sus criterios de evaluación y su correspondiente bloque de contenidos será la unidad mínima e indivisible de partición.

Disposición adicional única. Implantación de estas enseñanzas.

1. En el curso 2014-2015 se implantará el primer curso del ciclo formativo al que hace referencia el artículo 1 de la presente orden y dejarán de impartirse las enseñanzas de primer curso amparadas por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, correspondiente al título de Técnico en Peluquería.
2. En el curso 2015-2016 se implantará el segundo curso del ciclo formativo al que hace referencia el artículo 1 de la presente orden y dejarán de impartirse las enseñanzas de segundo curso amparadas por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, correspondiente al título de Técnico en Peluquería.

Disposición transitoria única. Efectos retroactivos.

La presente orden surtirá efectos retroactivos a su entrada en vigor, siendo aplicable a partir del inicio del curso académico 2014/2015.

Disposición final única. Entrada en vigor

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

**EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN,
UNIVERSIDADES Y EMPLEO**

Fdo.: Pedro Antonio Sánchez López

ANEXO I
RELACIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES DEL
CURRÍCULO DE TÉCNICO EN PELUQUERÍA Y COSMÉTICA CAPILAR

Módulo Profesional: Peinados y recogidos.
Código: 0842

Duración: 200 horas

Contenidos:

Selección del peinado y recogido:

- Relación entre el análisis morfológico facial y corporal con los peinados y recogidos: influencia de los tipos de óvalos y la silueta.
- Morfología del cabello: tipos y formas del cabello. Características relacionadas con el peinado. El cabello y su relación con el peinado: Características: calidad, grosor, cantidad, distribución, tipo, longitud, color, implantación y propiedades, entre otros. Otros factores que repercuten en el peinado: tipo de corte, alteraciones del tallo capilar y estilos personales.
- Tipos de peinado: clasificación y características:
 - Según el tipo de óvalo.
 - Según el evento y las circunstancias personales, sociales y laborales.
 - Según el tipo de corte, la longitud del cabello y otros.
- Tipos y formas de recogidos: clasificación y características:
 - Según la posición del recogido: bajos, altos y medios.
 - Según el tipo de técnica empleada.
 - Según el estilo: clásicos y actuales.
 - Según el acto social: novia, madrina y otros.
 - El semirrecogido: formas y tendencias.
- Relación entre los distintos estilos y tendencias con los tipos de peinados y recogidos:
 - Texturas, volúmenes y estilos de peinado y recogidos.
 - Tendencias e innovación de peinados, recogidos y estilos.
- Análisis de las fuentes documentales: Revistas técnicas, fotografías, muestrarios, *books*, medios informáticos. Webs. Actualización de la información. La influencia del cine y la televisión.
- Detección de demandas y necesidades del usuario.
- Elaboración de propuestas de peinado y recogido.

Preparación de la zona de trabajo:

- Equipos térmicos: Clasificación, secador de mano y casco, tenacillas y planchas, entre otros. Características, efectos en la fibra capilar e indicaciones. Mantenimiento.
- Útiles y herramientas. Tipos: moldes (rulos y bigudíes), elementos de sujeción (pinzas, picas y horquillas) y utensilios para peinar (peines y cepillos). Características: material de fabricación e indicaciones. Mantenimiento.
- Complementos para los recogidos y peinados. Tipos y características: peinetas, flores, bisutería, mantillas, tocados y sombreros.
- Materiales de protección: toallas, capas y guantes.
- Criterios de selección de cosméticos: acondicionadores, texturizantes, fijadores y brillos. Pautas de manipulación e indicaciones.
- Aplicación de técnicas de higiene y desinfección de útiles, mobiliario y aparatos.

- Organización del lugar de trabajo: distribución de los medios y materiales en el tocador y en el mueble auxiliar de peluquería.

Realización de la higiene y el acondicionamiento capilar:

- Organización del espacio de higiene capilar. Características y componentes del lavacabezas y el sillón. Mobiliario. El lavacabezas y el sillón: características, higiene y mantenimiento. Criterios de ubicación y retirada de productos y lencería.
- Acomodación y preparación del usuario. Criterios de selección de lencería. Posiciones anatómicas del usuario y el profesional en la higiene capilar.
- El proceso del lavado capilar. Operaciones previas. Identificación de las características capilares relacionadas con el proceso. Criterios de selección de cosméticos de higiene y acondicionamiento capilar en función del tipo de cabello y de técnicas posteriores. Pautas de manipulación e indicaciones de los cosméticos y el material. Bases fundamentales de la técnica de lavado: fases y pautas de aplicación. El agua en el proceso de lavado: el caudal y la temperatura. Masaje capilar en el proceso de higiene: parámetros, intensidad, ritmo, zona y tiempo. Movimientos que favorecen la emulsión de la suciedad. Acondicionamiento capilar. Factores que determinan la selección de cosméticos y medios.
- Técnicas complementarias: descripción y pautas de aplicación. La relajación a través del masaje y el uso de aceites esenciales.

Realización de peinados y acabados del cabello:

- Preparación del usuario. Fases: acomodación en el tocador y protección del mismo.
- Operaciones previas: las particiones y los cosméticos protectores y facilitadores del peinado. Criterios de selección y aplicación.
- Técnicas de cambios de forma por calor: descripción, secuenciación y modo de realización. Moldeados y alisados térmicos. Criterios de selección de aparatos de secado y útiles. Características y procedimientos de ejecución. Parámetros: temperatura, dirección, zona de inicio, grosor de la mecha, volumen en raíz y volumen en puntas, entre otros.
- Técnicas de cambios de forma por humedad: moldeados al agua (anillas y ondas al agua). Características y procedimientos de ejecución.
- Técnicas de cambios de forma mediante moldes. La técnica del marcado. Características y procedimientos de ejecución.
- Técnicas auxiliares de peinados. Tipos (cepillado, cardado y ondas, entre otros) y procedimientos de ejecución.
- Técnicas asociadas al peinado. Tipos (crepado, batido, pulido y otros) y procedimientos de ejecución.
- Combinación de técnicas para la elaboración del peinado. Elementos que influyen en la realización de un peinado. Pautas generales para la preparación del proceso del peinado. Selección de técnicas y ejecución.
- Técnicas de acabados: efecto mojado, lacado y natural, entre otros. Características y procedimientos de ejecución.

Realización de recogidos del cabello:

- Operaciones previas: las particiones. Preparación del cabello: secado, marcado, ondas y cardado para recogidos. Criterios de selección y ejecución.
- Selección de herramientas, productos y complementos.

- Técnicas básicas para la realización de recogidos: Tipos, descripción, características y modo de realización. Los trenzados: (de raíz, cabos, cordón, espiga y cruzados). Enrollados y cocas. Bucles y anillas. Los retorcidos: Los cruzados: El plumeado.
- Combinación de técnicas para la elaboración del recogido. Elementos que influyen en la realización de un recogido. Pautas generales para la preparación del recogido. Los puntos de anclaje. Los postizos: tipos, protocolo de aplicación de postizos y su adaptación al recogido. Selección de técnicas y ejecución de recogidos.
- Adaptación de elementos accesorios: técnica de fijación al recogido. Adornos y postizos para fantasía, entre otros.

Colocación de pelucas y extensiones:

- Las pelucas. Tipos de pelucas: sintéticas, naturales, totales, parciales, de señora, de caballero, teñidas, vírgenes, largas y cortas. Indicaciones y criterios de selección en función de las necesidades personales y sociales. Adaptación craneal: adaptación por pegado, entrecruzado, cosido, anclaje por peineta y hebillas. Procedimiento de colocación de pelucas.
- Las extensiones. Características, formas de presentación y tipos según la técnica de fijación: soldadas (uniones de queratina, silicona y por ultrasonidos), cosidas, con adhesivos, trenzadas y anudadas, entre otras. Procedimientos previos y colocación: preparación del cabello y particiones. Rastas y cordones. Técnicas de eliminación de extensiones.
- Cuidados y mantenimiento de las prótesis pilosas.

Determinación de las pautas de mantenimiento del peinado y recogido:

- Técnicas básicas de mantenimiento del peinado. Tipos y pautas que hay que seguir: las anillas huecas, el cardado y el cepillado.
- Cosméticos para aumentar la duración del peinado y recogido. Modo de aplicación.
- Útiles empleados en el mantenimiento. Características y forma de empleo.
- Factores que modifican la duración del peinado y el recogido
- Métodos para realizar la evaluación y el control de la calidad de los procesos de cambio de forma temporal.

Módulo Profesional: Coloración capilar.

Código: 0843

Duración: 265 horas

Contenidos:

Propuesta de cambios de color:

- El color natural del cabello: características y escala de tonos y reflejos.
- Teoría del color y su influencia en los procesos de cambio de coloración. Aplicación del círculo cromático en peluquería. Cualidades de un color: tono, intensidad y reflejo. Escala de tonos y tonos base. Carta de colores. Reflejos o matices: tipos e importancia del reflejo en la tinción.
- Identificación de los aspectos que condicionan el proceso de cambio de color. Estudio estético: influencia del color de los ojos y del color de la piel, entre otros. Estudio de las características del cuero cabelludo. Estudio del estado del

cabello: coloración inicial del cabello, porosidad, porcentaje de canas, grosor y resistencia, aspecto exterior, tratamientos químicos sufridos con anterioridad y diferencias de tonalidad. Influencia de las alteraciones cromáticas del cabello en los procesos de cambios de color.

- Clasificación de los procesos de cambios de coloración capilar. Según duración de los efectos: temporales, semipermanentes y permanentes. Según composición de los cosméticos: naturales y artificiales; metálicos, vegetales y sintéticos; entre otros. Según su acción sobre el tallo capilar: tinción y decoloración. Estilos de coloración: tendencias de moda en la coloración del cabello. La ficha técnica del cliente.
- Propuesta de cambios de coloración: adecuación a las necesidades, demandas y características personales.

Puesta a punto del proceso de aplicación:

- Útiles y materiales: Descripción y características. Pautas de utilización.
- Criterios de selección del producto colorante. Factores que intervienen en la elección de colorantes minerales, vegetales y sintéticos. Pautas de preparación y manipulación.
- Criterios de selección del producto oxidante. Factores que intervienen en la elección de producto oxidante. Pautas de preparación y manipulación.
- El cosmético decolorante. Factores que intervienen en la elección de producto oxidante y alcalino (acelerador). Pautas de preparación y manipulación.
- Criterios de selección de métodos de higiene, desinfección y esterilización. Pautas de aplicación.

Aplicación de medidas y técnicas previas:

- Medidas de seguridad en los procesos de cambio de coloración capilar: Criterios de preparación y acomodación del cliente. Medidas de protección del profesional y el usuario. Medidas de seguridad en la aplicación de tintes.
- Prueba de tolerancia: Pautas y criterios de realización.
- Técnicas previas a la coloración permanente. Procedimiento de trabajo. Precauciones. Técnica de mordiente. Pautas de aplicación sobre cabellos blancos y sobre cabellos vírgenes. Técnica de prepigmentación. Pautas de aplicación y precauciones. Pigmentación de canas. Técnica de decapado. Pautas de aplicación y precauciones.

Aplicación de operaciones de coloración:

- Proceso de coloración temporal y semipermanente. Técnicas de aplicación de colorantes vegetales, metálicos y sintéticos. Formas cosméticas, procedimiento, fases y pautas de aplicación. Técnica de aplicación de colorantes tono sobre tono.
- Proceso de coloración permanente total: Técnica de la coloración permanente total: procedimiento, fases y pautas de aplicación. Factores que intervienen en la aplicación. Técnicas complementarias.
- Proceso de coloración permanente parcial. Tipos: monocolor, bicolor y tricolor. Procedimiento, fases y pautas de aplicación. Aplicación de técnicas de mechas. Técnicas complementarias: degradado, nebulosas, barridos y otros.
- Variables que determinan el proceso de coloración: características del cabello, tiempo de exposición y catalizadores térmicos y químicos.
- Control del proceso.

Aplicación de técnicas de decoloración en el cabello:

- Fundamentos de la decoloración.
- Variables o factores que determinan el proceso de decoloración. Los catalizadores: calor húmedo, vapor, calor seco e infrarrojos. Técnicas de hidratación del cabello decolorado.
- Técnicas de la decoloración total del cabello: fases y tiempos del proceso. Pautas de aplicación del decolorante en cabellos vírgenes y teñidos.
- Técnicas de la decoloración parcial del cabello: fases y tiempos del proceso. Pautas de aplicación con gorro, con papel, con peine y otros.
- Procedimiento de aplicación de retoques.
- Precauciones y normas de seguridad para la decoloración.
- Control del proceso de decoloración.

Establecimiento de pautas de asesoramiento en el color:

- Cosmética reparadora de mantenimiento del color del cabello. Criterios de selección y manipulación.
- Asesoramiento en la venta de cosméticos de mantenimiento y cuidados del cabello decolorado y coloreado.
- Pautas para el mantenimiento del color y cuidado del cabello decolorado.
- Parámetros que definen la calidad en los procesos de cambio de coloración capilar. Técnicas para medir el grado de satisfacción del cliente.

**Módulo Profesional: Cosmética para peluquería.
Código: 0844**

Duración 140 horas

Contenidos:

Caracterización de cosméticos para peluquería:

- Concepto de cosmético. Reglamentación técnico-sanitaria de productos cosméticos.
- Partes de un cosmético: Parte interna. Componentes del cosmético: principio activo, vehículo o excipiente y aditivos (conservantes, perfumes y colorantes). Parte externa: envase, cartonaje y prospecto. La parte externa del cosmético como medio de información y como elemento del marketing.
- Sustancias empleadas frecuentemente en los cosméticos. Agua, tensoactivos, modificadores de pH (concepto de pH, concepto de ácido-base y reacción de neutralización), humectantes, modificadores de la viscosidad y secuestrantes, entre otros.
- El etiquetado: requisitos. Símbolos (PAO). Normas que tiene que cumplir. Nomenclatura o código INCI. Sustancias restringidas y sus especificaciones en el etiquetado.

Preparación de productos cosméticos para peluquería:

- El laboratorio cosmético. Útiles y equipos. Materias primas. Operaciones elementales en la preparación de cosméticos: medidas de peso, medidas de volúmenes, medición del pH, métodos de mezclas y métodos de separación. Higiene y asepsia del laboratorio cosmético.
- Composición cualitativa y cuantitativa de un cosmético. Formas cosméticas: tipos y características. Formas líquidas y disoluciones: características,

propiedades y expresión de la concentración. Lociones. Sistemas dispersos: suspensiones, emulsiones, aerosoles, espumas y geles. Polvos. Barras o sticks. Envases monodosis.

- Pautas de preparación de cosméticos para peluquería. Análisis de la fórmula cosmética. Fases en la elaboración. El modus operandi. Características de los ingredientes. Criterios de valoración del producto final: análisis de las características organolépticas, físicas (untuosidad y consistencia) y químicas (pH).

Selección de cosméticos para procesos técnicos de peluquería:

- Clasificación de los cosméticos empleados en peluquería.
- Cosméticos para la higiene del cabello: Composición, mecanismo de actuación y clasificación. La suciedad capilar y del cuero cabelludo.
- Cosméticos para el acondicionamiento del cabello: mecanismo de actuación, formulación y formas cosméticas.
- Cosméticos protectores del cabello: mecanismo de actuación, efectos y forma de aplicación.
- Cosméticos para cambios de forma temporal y permanente del cabello: Fundamento científico, composición, forma de actuar y tipos. Fijadores y cosméticos que facilitan el peinado. Cosméticos reductores y neutralizantes (activos cosméticos, forma de actuar y legislación). Cosméticos especiales. Cosméticos complementarios. Protocolo del proceso de cambios de forma permanente del cabello.
- Cosméticos para cambios de color del cabello. Clasificación: tintes temporales, tintes semipermanentes, tintes permanentes y decolorantes capilares. Composición, mecanismo de acción, formas cosméticas y precauciones. Compuestos que intervienen en los procesos de cambios de color: Agua oxigenada (concepto de oxidación-reducción, reacciones redox). Diluciones y mezclas. Precauciones, conservación y almacenamiento. Amoníaco.
- Cosméticos para alteraciones capilares: mecanismo de actuación, efectos y forma de aplicación. Aceites esenciales.
- Criterios de selección de los cosméticos para procesos técnicos de peluquería.

Cosméticos para técnicas complementarias de peluquería:

- Clasificación de los cosméticos de manicura y pedicura: desmaquillantes, quitamanchas ungueales, ablandadores de cutícula, quitacutículas, levigantes ungueales, endurecedores, bases, barnices, protectores y productos para el secado.
- Características de los cosméticos de manicura y pedicura: Composición, mecanismo de acción, formas cosméticas, finalidad y modo de empleo. Criterios de selección de los productos empleados en manicura y pedicura.
- Clasificación de los cosméticos para el afeitado: cosméticos preafeitado, cosméticos específicos para el afeitado y cosméticos postafeitado:
- Características: composición, mecanismo de acción, formas cosméticas, finalidad y modo de empleo. Criterios de selección de los cosméticos para el afeitado.
- Cosmética masculina de protección y de tratamiento.

Manipulación y almacenamiento de cosméticos:

- Estabilidad y alteraciones de los cosméticos: inestabilidad de las disoluciones, suspensiones, emulsiones y sólidos. Pruebas de estabilidad.

- Conservación y almacenamiento: contaminación microbiológica. Características y condiciones del almacén de cosméticos (temperatura, humedad, luz, ventilación, organización y mobiliario, entre otros).
- Manipulación y aplicación: pautas que hay que seguir.
- Alteraciones relacionadas con la manipulación y aplicación de cosméticos.
- Normativa sobre recogida de productos cosméticos contaminados y alterados.

Aplicación de pautas de venta de cosméticos de peluquería:

- Líneas comerciales de cosméticos para peluquería.
- Cosméticos de venta al público y cosméticos para profesionales: diferencias y semejanzas.
- Establecimientos de venta de cosméticos para peluquería: franquicias, distribuidoras para profesionales e hipermercados.
- Venta de cosméticos en establecimientos de peluquería: consejos al cliente.
- Innovaciones en cosmética para peluquería. Fuentes de información: revistas profesionales, dossieres de las casas comerciales y demostraciones técnicas de aplicación de cosméticos.

Módulo Profesional: Técnicas de corte del cabello.

Código: 0845

Duración: 195 horas

Contenidos:

Preparación del puesto de trabajo:

- Útiles y herramientas de corte: características, tipos (peines y cepillos, tijeras, navajas y maquinillas), partes y accesorios. Funciones y manejo.
- Preparación del profesional y puesto de trabajo: Prevención de riesgos: medidas de protección del profesional y del usuario. Higiene postural. Lencería y útiles auxiliares para el corte. Criterios de distribución de útiles y materiales en el puesto de trabajo: las capas de corte, estolas con pesas, pulverizadores y pinzas, entre otros.
- Criterios de selección de las medidas de higiene y desinfección de útiles, aparatos y herramientas utilizadas en el corte.
- El mantenimiento: afilado, engrasado y protección de las herramientas.
- Normativa de control de residuos y útiles cortantes.

Caracterización de las técnicas de corte:

- Parámetros que caracterizan las técnicas de corte. La línea de corte. Diferencias entre técnicas, tipos y estilos de corte.
- Técnica de corte recto: útiles empleados y forma de realización.
- Técnica de corte desfilado: útiles empleados y forma de realización.
- Técnica de corte dentado: útiles empleados y forma de realización.
- Técnica de corte entresacado o vaciado: útiles empleados y forma de realización.
- Técnica de picoteado: útiles empleados y forma de realización.
- Efectos visuales. Parámetros que definen los efectos: volumen, longitud, peso, densidad y simetría.
- Relación de las técnicas de corte con el efecto pretendido.

Propuesta de cortes de cabello:

- Análisis del cabello y cuero cabelludo: identificación de las características y alteraciones del cabello y cuero cabelludo con influencia en las técnicas de corte. Forma, grosor, caída natural, distribución, densidad, ángulo y dirección de nacimiento, longitud, color y propiedades físicas, entre otros.
- Análisis morfológico facial y corporal: Proporciones y geometría morfológica de la cabeza: corrección de las facciones del rostro a través de los cambios de longitud del cabello. Psicomorfológica y visagismo. Influencia de los tipos de nuca, cráneo y otros elementos de la cabeza en la selección del corte. Proporciones corporales y su influencia en la elección del cambio de longitud del cabello.
- Análisis de las demandas y necesidades del cliente. Características personales.
- Propuesta de corte o cambio de longitud del cabello: Elementos del diseño. Los bocetos y su relación con las técnicas de corte. Diseño de cambios de longitud con programas informáticos. Influencia de los medios de comunicación. Interpretación de bocetos, imágenes y fotografías.

Corte de cabello con tijera:

- Técnica de utilización de la tijera. Formas de sujeción de la tijera y tipos de movimiento, recto, punteado, vaciado, descarga y plumeado, entre otros.
- Preparación del corte con tijera. Operaciones previas al corte: lavado, desenredado y selección de cosméticos. Distribución del cabello o particiones. Pautas de aplicación.
- Protocolo de ejecución. Parámetros de realización: las secciones, las líneas, ángulo de proyección o grado de inclinación, posición de la cabeza, posiciones de los dedos y referencias espaciales, entre otros. La mecha guía: patrón de longitud, dirección y tipo de la mecha o mechas guía. Criterios de selección de la técnica de corte de pelo con tijera. Tipos de corte con tijera: compacto, en capas degradadas, en capas incrementadas y en capas uniformes. Orden y secuenciación del corte con tijera.

Realización de corte de cabello con navaja:

- Técnica de utilización de la navaja. Técnica de sujeción. Medidas de protección. Diferencias entre el corte con navaja y con tijera.
- Preparación del corte con navaja: elección de la cuchilla (semicompleta o semivacia, para cortar y entresacar completa, para entresacar vaciada, para cortar y rasurar). Técnicas previas al corte: lavado, desenredado y selección de cosméticos. Distribución del cabello o particiones. Pautas de aplicación.
- Protocolo de ejecución. Parámetros de realización: las secciones, las líneas, ángulo de proyección o grado de inclinación, posición de la cabeza y posiciones de los dedos, entre otros. Criterios de selección de las técnicas de corte de pelo con navaja. Orden, precauciones y secuenciación del corte con navaja.

Realización de corte de cabello con maquinilla:

- Técnica de utilización de la maquinilla: forma de sujeción y manejo.
- Preparación del corte con maquinilla. Criterios de selección de accesorios. Técnicas previas al corte: lavado, desenredado y selección de cosméticos. Distribución del cabello o particiones. Pautas de aplicación.
- Protocolo de ejecución. Parámetros de realización: dirección, zonas, longitud del cabello y posición de la herramienta. Tipos de corte con maquinilla: rapado,

degradado de nuca y patillas, cuadrado y dibujo de líneas rectas. Orden y secuenciación del corte con maquinilla. El perfilado de contornos.

Realización de estilos de corte:

- Características de los estilos de corte: Por su configuración o geometría. Por la técnica empleada. Por épocas o evolución histórica.
- Coordinación de técnicas. Criterios de selección de cosméticos y herramientas. Criterios de integración de técnicas para realizar el estilo propuesto. Criterios de coordinación con técnicas asociadas: acabados, color y forma.
- Procesos de ejecución de estilos de corte. Fases, secuenciación y modo de realización. Interpretación de los datos obtenidos del análisis para la personalización del corte de cabello. Técnicas de finalización y parámetros de verificación del corte de cabello.

Módulo Profesional: Cambios de forma permanente del cabello.

Código: 0846

Duración: 100 horas

Contenidos:

Caracterización de los métodos de cambio de forma permanente:

- Transformaciones de cabello mediante procedimientos físico-químicos: descripción y características. Origen y evolución. Fundamentos de la ondulación permanente caliente.
- Efectos físicos y químicos de los cambios de forma permanente en el cabello. Físicos: efecto mecánico. Químicos: acción reductora y oxidante.
- Métodos de realización de cambios de forma permanente. Tipos según la forma de enrollado, el molde y el cosmético. Ventajas e inconvenientes de los distintos métodos y criterios de selección. Contraindicaciones de las técnicas.

Personalización del procedimiento de cambio de forma permanente:

- Técnicas para detectar las demandas, necesidades y expectativas del usuario. Instrumentos y fases.
- Parámetros físicos y químicos del cabello con repercusión en los cambios de forma permanente: porosidad, flexibilidad, forma, hidratación, longitud, diámetro, cantidad, graso seco y otros. Aplicación de los métodos de observación.
- Identificación de alteraciones del cabello y en el cuero cabelludo con repercusión en los cambios de forma permanente.
- Influencia de las técnicas de peluquería sobre el cambio de forma (tinción, decoloración, tratamientos cosméticos, técnica de corte y permanente, entre otros).
- Cumplimentación de la ficha técnica en cambios de forma permanente. Propuesta de procedimiento de trabajo.
- Selección de técnicas en función del análisis previo. Ventajas e inconvenientes.

Preparación del espacio de trabajo:

- El espacio de trabajo y el equipo: organización, higiene y mantenimiento.
- Preparación del profesional. Prevención de riesgos: medidas de protección del profesional y cliente. Higiene postural.

Equipos:

- Criterios de selección de útiles. Características y tipos de moldes: bigudíes, aros, bodis richis, planchas y otros. Mantenimiento y limpieza.
- Criterios de selección de aparatos emisores de calor.
 - Calor húmedo: tipos (vaporal y otros), ajuste de parámetros, dosimetría, normas de aplicación. Mantenimiento y limpieza.
 - Calor seco: tipos (aparatos emisores de radiación infrarrojos y aire), ajuste de parámetros, dosimetría y normas de aplicación. Mantenimiento y limpieza.
- Lencería y herramientas: clasificación y descripción. Mantenimiento y limpieza.
- Cosméticos: criterios de selección y pautas para la preparación, manipulación, aplicación y conservación de los cosméticos. Precauciones.

Aplicación de protocolos de ondulación permanente:

- La ondulación permanente: efectos, indicaciones y contraindicaciones.
- Técnicas previas a la ondulación: Criterios de selección. Procedimiento de trabajo. Precauciones. Repartición zonal del cabello.
- Técnicas de enrollado. Tipos de enrollado: clásico, de medios, ahuecador, de raíz puntas, dos moldes de raíz, cruz, abanico, direccionales, para ondas, espiral y parciales, entre otros. Parámetros para la realización del enrollado: zona de inicio, protección o envoltura de las puntas, grosor y longitud de la mecha, dirección, tracción, útiles y otros. Secuenciación y orden de ejecución.
- Técnicas de saturación. Tipos: directa o indirecta. Criterios de selección de las técnicas. Ventajas e inconvenientes. Precauciones. Procedimiento, fases y pautas de aplicación. Factores que intervienen en la aplicación. Variables que determinan el proceso.
- Técnica de neutralizado. Procedimiento, fases y pautas de aplicación. Criterios de selección de técnicas. Ventajas e inconvenientes. Precauciones. Factores que intervienen en la aplicación. Variables que determinan el proceso.
- Variables que determinan el proceso de ondulación permanente.
- Control del proceso.

Aplicación de protocolos de alisado y desrizado permanente:

- Alisado y desrizado permanente: mecanismo de acción, efectos, indicaciones e incompatibilidades. Criterios de selección de cosméticos según su forma cosmética.
- Técnicas de aplicación del reductor. Tipos: por estiramiento o tracción, con planchas y moldes. Criterio de selección de técnicas. Ventajas e inconvenientes. Precauciones. Procedimiento, fases y pautas de realización. Ventajas e inconvenientes. Precauciones. Variables que determinan el proceso.
- Técnicas de neutralización. Procedimiento, fases y pautas de realización. Ventajas e inconvenientes. Precauciones. Variables que determinan el proceso. Técnicas de finalización y cuidados post tratamiento. Pautas de aplicación de productos específicos. Cuidados para el mantenimiento. Tendencias actuales de alisado. Tipos: alisado japonés y desrizado brasileño iónico. Útiles y cosmética innovadora. Criterio de selección de técnicas. Ventajas e inconvenientes. Precauciones.
- Control del proceso.

Establecimiento de criterios para la verificación del resultado final en los procesos de cambios de forma permanente:

- Factores que afectan al resultado en la ondulación permanente: mecánicos, químicos y térmicos.

- Análisis de las desviaciones producidas en el proceso de cambio de forma permanente: control del rizo, volumen y estado de las puntas.
- Asesoramiento profesional y propuestas de otros tratamientos. Potenciación y mantenimiento del efecto conseguido con productos específicos.
- Protocolos de actuación en caso de emergencia por irritaciones o alergias.

Módulo Profesional: Peluquería y estilismo masculino.

Código: 0848

Duración: 85 horas

Contenidos:

Preparación de la zona de trabajo:

- El puesto de trabajo. Características y distribución del mobiliario y los espacios. Factores de ambientación que determinan la calidad. El sillón de barbero: tipos y descripción.
- Medidas de prevención de riesgos: medidas de protección del profesional. Higiene postural.
- Cosméticos: criterios de selección de los productos utilizados antes, durante y después del afeitado.
- Útiles, lencería y herramientas: clasificación y descripción. Maquinillas, navajas, tijeras de corte, tijeras de entresacar, de tallista, peines y cepillos, entre otros. Equipo específico de barbería. El material desechable en barbería.
- Mantenimiento y limpieza.
- Normativa actual de control de residuos y útiles cortantes.

Diseño de estilos de barba y bigote:

- Armonía del rostro: Aplicación de técnicas de visagismo y psicomorforlogía del rostro.
- Estilos básicos de barba y el bigote: clasificación y descripción. Corrección de las desproporciones o discordancias estéticas del rostro a través de la barba y el bigote.
- Diseño de estilos a través de bocetos: El diseño manual y el diseño a través de los medios informáticos. Programas para el tratamiento de la imagen. Pautas de utilización.

Realización del arreglo de barba y bigote:

- Medidas de acomodación y protección. Preparación y protección del cliente.
- Técnica de descarga de barba y bigote. Procedimiento, fases y pautas de aplicación. Factores que intervienen en la aplicación. Parámetros para la realización de las maniobras: dirección, útiles y orden de ejecución.
- Técnica de delimitación y contorno de la barba y bigote. Descripción. Parámetros para la realización de las maniobras: dirección, útiles y orden de ejecución. Los retoques. Técnicas de finalización. Tipos: peinado y limpieza del rostro. Procedimiento, fases y pautas de aplicación. Control visual y simetría. Control del proceso.

Realización de técnicas previas al rasurado de la barba:

- Análisis de la piel y el pelo para los procesos de barbería. Características del pelo de la barba y bigote: implantación, dureza, grosor, densidad y dirección, entre otros. Identificación de alteraciones.
- Preparación, atención y protección del cliente.
- Tratamientos estéticos de hidratación y exfoliación previos al rasurado. Tipos, descripción y pautas de realización.
- Masaje preafeitado: preparación de la piel, características y técnicas de realización.
- Técnicas específicas preafeitado: Tipos: aplicación de toallas calientes, fomentos y vapor, entre otros. Criterios de selección de técnicas. Ventajas e inconvenientes. Precauciones.

Rasurado de la barba:

- Técnica del bañado de la barba. Útiles y cosméticos: criterios de selección. Movimientos de la brocha. Orden de ejecución.
- Técnica del rasurado o apurado de la barba: descripción, características y técnicas de realización. Utilización de la navaja. Movimientos y afilado de la navaja. Parámetros para la realización de las maniobras: dirección, posición del profesional y orden de ejecución.
- Técnicas de finalización del afeitado. Criterios de selección de técnicas manuales. Masaje facial, fomentos fríos y calientes. Criterios de selección de cosmética post-tratamiento. Los hemostáticos. Criterios de selección de técnicas electroestéticas y complementarias: las duchas frías y las corrientes de alta frecuencia. Ventajas e inconvenientes. Precauciones.
- Protocolos de actuación en caso de emergencia por irritaciones, alergias o cortes.

Aplicación de técnicas asociadas al estilismo facial masculino:

- Depilación facial masculina: zonas y métodos de aplicación. Criterios de selección de técnicas. Ventajas e inconvenientes. Precauciones.
- Definición y acabado del cuello y patillas: procedimiento de trabajo. Determinación de la longitud y volumen. Configuración de patillas. Configuración del cuello o nuca. Utilización de la técnica y útiles adecuados. Control visual y simetría. Precauciones.
- Cambios de color en estilismo masculino. Medidas de protección y preparación de la piel. Criterio de selección de técnicas y cosméticos. Ventajas e inconvenientes. Precauciones.
- Acabados de fantasía en estilismo de barba y bigote. Aplicación de medios técnicos, plantillas y diseños, en barba, patillas y cejas, para la creación de estilismos innovadores.

Realización de corte y acabados del cabello en estilismo masculino:

- Estilos de corte masculino. Clasificación y descripción: clásico, cepillo, desfilado, melena, con escalón, con onda frontal, parisien y otros.
- Técnicas de corte masculino. Clasificación: corte con peine y tijera, corte a tijera sobre peine, corte con maquina eléctrica y corte a navaja. Criterios de selección de técnicas. Ventajas e inconvenientes. Precauciones.
- Configuración del corte. Aplicación de medidas y proporciones en función de las características del cabello y la morfología de rostro y el cráneo.
- Parámetros para la realización: útiles, orden y formas de ejecución.
- Realización de acabados del corte. Control visual y simetría. Estilos de peinados masculinos. Tipos: clásicos y actuales, de calle, cepillo recto, cresta, con onda,

con tupé, rizado, acabado húmedo y fantasía, entre otros. Procedimientos, fases y pautas de aplicación. Productos y útiles de acabado específicos. Criterios de selección y utilización.

Módulo Profesional: Análisis capilar.

Código: 0849

Duración: 80 horas

Contenidos:

Caracterización del órgano cutáneo:

- Estructura y funciones del órgano cutáneo. Aspecto externo. El relieve cutáneo. La piel: capas, células y funciones.
- El pelo: Estructura y funciones. Tipos y distribución. El cabello: características. La queratina y el color. El ciclo piloso: fases. Composición química del pelo. Propiedades físicas y químicas del pelo.
- Otros anexos glandulares y córneos. Glándulas sudoríparas: tipos y características. Glándulas sebáceas: tipos y características. Las uñas: características.
- Irrigación e inervación del órgano cutáneo. Características y funciones.
- Permeabilidad de la piel.
- Variaciones en los parámetros de una piel normal: concepto de alteración, tipos y características básicas.
- Alteraciones del cabello y cuero cabelludo: clasificación y características. Alteraciones de la cantidad, alteraciones del color, alteraciones del tallo capilar y alteraciones del cuero cabelludo. La piel y el cabello bajo la influencia de la radiación solar.
- Alteraciones específicas de manos, pies y uñas.

Preparación de los equipos de análisis y cuidados capilares:

- Equipos empleados en el análisis estético capilar. Tipos y clasificación: lupa, luz de wood, microvisor, medidor de hidratación, sebómetro y microcámara. Descripción, bases científicas e interpretación de resultados obtenidos. Pautas de aplicación y precauciones en su aplicación. Indicaciones y contraindicaciones.
- Equipos complementarios en los cuidados estéticos capilares. Tipos y clasificación: aparatos de vapor-ozono, infrarrojos, aparatos generadores de corrientes de alta frecuencia, aparatos vibradores para el masaje capilar y aparatos emisores de calor programables. Descripción y fundamento científico. Normas de empleo y precauciones de uso. Indicaciones y contraindicaciones relacionadas con su utilización.
- Aplicación de medidas de protección personal del cliente y del profesional.

Realización del análisis de la piel y anexos:

- Fases del protocolo de análisis: acomodación, entrevista, examen visual y exploración. Parámetros del cabello para el análisis.
- Identificación de alteraciones del cabello y en el cuero cabelludo.
- Elaboración de la documentación. La ficha de análisis capilar.

- Técnicas de detección de las demandas, necesidades y expectativas del usuario y recogida de datos. Instrumentos y fases. Tipos de cuestionarios para la entrevista.
- Técnicas de observación y exploración. El examen visual, la exploración manual y el examen a través de otros medios.
- La documentación asociada a la derivación a otros profesionales.

Diseño de procedimientos de cuidados capilares:

- El protocolo de trabajo: características, fases y clasificación de los procedimientos de cuidados capilares en el servicio de peluquería y barbería.
- Protocolos de cuidados capilares en descamaciones, cabello graso, seco y frágil. Clasificación de útiles, materiales y cosméticos necesarios para la realización de los cuidados capilares. Clasificación de técnicas manuales y equipos. Temporalización y secuenciación.
- Protocolo de mantenimiento en cabellos teñidos, decolorados y permanentizados. Clasificación de útiles, materiales y cosméticos necesarios para la realización del mantenimiento capilar. Clasificación de técnicas y equipos. Temporalización y secuenciación.

Aplicación de cuidados del cabello:

- Adaptación del protocolo de trabajo de cuidados y mantenimiento del cabello al análisis capilar.
- El masaje capilar. Clasificación de las maniobras: rozamiento, frotación, fricción, presión, amasamiento, pellizqueo, percusiones, tracción, desprendimiento y vibraciones, entre otros. Secuenciación. Parámetros para la realización de las maniobras: dirección, intensidad, ritmo y tiempo. Efectos del masaje, indicaciones y contraindicaciones. Las técnicas de masaje en los cuidados capilares estéticos: procedimientos y pautas de aplicación.
- Aplicación del protocolo individualizado. Criterios de selección e integración de técnicas, equipos y cosméticos.
- Recomendaciones post-tratamiento.
- El control de calidad de los procesos y la evaluación de los resultados obtenidos. Mecanismos de corrección de las desviaciones observadas.
- Aplicación de medidas de desinfección y esterilización de los útiles y materiales utilizados en condiciones de seguridad e higiene.
- Sistemas de eliminación de los residuos y materiales después de la aplicación de cuidados capilares.

Cumplimiento de las normas de deontología profesional:

- Concepto de deontología.
- Deberes y obligaciones del profesional. Normas deontológicas en la profesión de peluquería.
- La ley de protección de datos y la profesión de peluquería.
- Derechos de los profesionales.

Módulo Profesional: Estética de manos y pies.

Código: 0636

Duración: 130 horas

Contenidos:

Determinación de los procesos estéticos de manicura y pedicura:

- Estudio estético de manos y pies. Morfología de las manos y los pies. Morfología de las uñas.
- La ficha técnica.
- Clasificación de los servicios de manicura y pedicura. Diseño de procedimientos.
- Control de calidad en la prestación del servicio. La recepción y atención al usuario. Imagen del profesional como factor de calidad en la prestación del servicio: cuidados estéticos del profesional.
- Medidas de protección del profesional y del usuario. Posiciones de trabajo. Medidas de seguridad.

Preparación de los espacios, equipos, cosméticos y aparatos:

- Las instalaciones de manicura y pedicura. Distribución de espacios. El mobiliario de manicura y pedicura. Importancia de la luz y el sistema de renovación del aire.
- Manejo, aplicación y conservación de los equipos y cosméticos utilizados en manicura y pedicura. Efectos, indicaciones y contraindicaciones.
- Pautas de aplicación de los métodos de limpieza y esterilización. Relación entre los materiales y el método de desinfección.

Ejecución de técnicas de manicura y pedicura:

- Acomodación y protección del usuario.
- Técnicas previas a la manicura. Desinfección de las manos del profesional y del usuario.
- Técnica de desmaquillado de uñas: lámina y repliegue periungueal.
- Arreglo y forma. Diseño de la forma de la uña a través del corte y limado: ovaladas, cuadradas, redondas y otras. Técnica de corte de uñas de manos y pies. Técnica de limado y pulimentado de las uñas. Técnica de acondicionamiento y retirada de cutículas. Técnicas específicas de manicura y pedicura masculina.
- Maniobras de masaje en manicura y pedicura: Características, acciones a nivel local y general. Secuenciación y efectos. Indicaciones y contraindicaciones.
- Maniobras del masaje: clasificación, descripción y efectos. Parámetros del masaje: dirección, intensidad, ritmo y repeticiones.
- Pautas de aplicación del masaje de mano, antebrazo y codo: zonas de inicio y finalización. Criterios de selección de los tipos y parámetros de las maniobras. Secuenciación.
- Pautas de aplicación del masaje de pies: zonas de inicio y finalización. Criterios de selección de los tipos y parámetros de las maniobras. Secuenciación.

Elaboración de tratamientos específicos de manicura y pedicura:

- Clasificación de los tratamientos estéticos de manos y pies:
 - Tratamientos de alteraciones de la hidratación.
 - Tratamientos de alteraciones de la pigmentación.
 - Tratamientos de alteraciones de la queratinización.
 - Tratamientos de alteraciones de la vascularización y circulación sanguínea.
 - Otras alteraciones de interés estético.
- Aparatología empleada en las técnicas de manicura y pedicura. Equipos de corrientes de alta frecuencia para la aplicación de efluvios. Ventosas. Vibradores. Cepillos. Radiaciones infrarrojas. Calentadores de parafina.

- Cosméticos específicos: criterios de selección y utilización.
- Procedimientos de aplicación de tratamientos: fases, secuenciación, temporalización, criterios de selección de técnicas y medios.
- Spa manicura. Spa pedicura.
- Normas de uso, efectos, indicaciones y contraindicaciones de los recursos y técnicas empleados.

Realización de la decoración de uñas:

- Técnica de pulido de uñas.
- Estilos de maquillaje de uñas:
 - Convencional.
 - Manicura francesa.
 - Maquillaje con luna y sus variantes.
 - Criterios de selección de los esmaltes de uñas: según la forma y la longitud de las uñas.
 - Otros.
- Maquillaje de las uñas:
 - Preparación de las manos y de los pies.
 - Técnica de maquillaje de uñas: fases.
 - Maquillaje correctivo de uñas: corrección de desproporciones.
 - Técnicas de maquillaje con acrílicos.
 - Técnicas de maquillaje con pincel, aerógrafo y punzón.
- Técnicas de maquillaje de fantasía en uñas:
 - Diseño de maquillajes de fantasía en uñas.
 - Técnica de fantasía: altorrelieve, bajo relieve, con punzón y pegado.
 - Pautas de aplicación de materiales y accesorios para decorar uñas: pedrería, hilos brillantes, cintas y pegatinas, entre otros.
- Técnicas de *piercing* ungueal: preparación, perforación y acabado, cierre de garza y cierre de rosca.
- Pautas de asesoramiento sobre el cuidado de manos y pies.

Módulo Profesional: Imagen corporal y hábitos saludables.

Código: 0640

Contenidos:

Caracterización de la imagen corporal:

- Estructura general del cuerpo humano. Regiones y zonas corporales. Posiciones anatómicas. Planos y ejes anatómicos. Términos de localización y posición relativa o direcciones en el espacio.
- Términos de movimiento. Forma y proporciones corporales: Características. Factores que determinan la constitución del cuerpo: hereditarios y medioambientales. Somatotipos o tipos constitucionales. Variables antropométricas: peso y talla. Aparatos de medida. Evolución de la imagen corporal a lo largo de la historia. Factores que influyen en los cánones de belleza. Enfermedades asociadas a la imagen corporal.
- Forma y proporciones faciales. Análisis de la forma del cráneo, del óvalo y del perfil. Tipos de rostro.
- Relación entre la imagen corporal y los procesos de peluquería y estética.

Caracterización de sistemas y aparatos corporales:

- Los niveles de organización del organismo. Nivel molecular. Nivel celular. Nivel pluricelular.
- Sistemas relacionados con el transporte de sustancias en el organismo. Anatomía y fisiología del aparato circulatorio: sistema sanguíneo y linfático. Aparato circulatorio: corazón, ganglios linfáticos y vasos sanguíneos y linfáticos. La sangre. La circulación sanguínea y linfática. Anatomía y fisiología del aparato respiratorio. Las alteraciones más frecuentes y su relación con la imagen personal.
- Sistemas relacionados con el movimiento. Anatomía y fisiología del sistema óseo y muscular. El esqueleto, huesos y articulaciones. Descripción de la estructura y función de los músculos. Las manos y los pies: morfología, huesos, músculos y movimiento. Las alteraciones más frecuentes y su relación con la imagen personal.
- Sistemas relacionados con la regulación y el control. Anatomía y fisiología del sistema endocrino. Glándulas, hormonas y su regulación. Anatomía y fisiología del sistema nervioso y los órganos de los sentidos. Estructura macro y microscópica. La transmisión del impulso nervioso. Las alteraciones más frecuentes y su relación con la imagen personal.

Identificación de pautas de alimentación y nutrición:

- La alimentación y nutrición. Nutrientes. Criterios de clasificación: esenciales, no esenciales, macro y micronutrientes, entre otros. Alimentos. Clasificación. Tabla de composición de los alimentos. Función energética, plástica y reguladora. La alimentación equilibrada: la pirámide alimenticia y las necesidades nutricionales. La dieta y su relación con la imagen personal.
- Anatomía-fisiología digestiva. Estructura y función: el tubo digestivo y las glándulas anejas.
- Aparatos y órganos que intervienen en el proceso de excreción: anatomía-fisiología renal y urinaria.

Promoción de hábitos de vida saludables en imagen personal:

- Concepto de salud.
- El agua y la hidratación de la piel. Necesidades hídricas.
- La imagen personal y los hábitos diarios: el ejercicio físico y el sueño.
- Las drogas y el órgano cutáneo.
- Educación higiénico-sanitaria. La higiene personal.
- Imagen corporal y sexualidad.
- Relación entre los hábitos de vida y la imagen personal.
- Hábitos de vida que frenan los signos del envejecimiento del órgano cutáneo.
- El cáncer: medidas de prevención del cáncer.

Selección de métodos de higiene y desinfección:

- Los microorganismos. Condiciones necesarias para el desarrollo microbiano: pH, temperatura y humedad, entre otros. Clasificación de los microorganismos.
- Concepto de infección e infestación. Las infecciones e infestaciones y los procesos de peluquería, barbería y estética.
- Clasificación según el agente causal: infecciones por bacterias, hongos, virus y parásitos. Características, síntomas y signos. Las tiñas, la pediculosis, la foliculitis y los papilomas. La cadena epidemiológica. Vías de contagio.
- Las infecciones cruzadas: prevención en los servicios de peluquería y estética.

- Procesos de limpieza, higiene, desinfección y esterilización: métodos de aplicación. Niveles de desinfección. Métodos de aplicación. Físicos y químicos. Tratamiento de residuos y los riesgos biológicos.

Determinación de hábitos de seguridad en las actividades de peluquería y estética:

- Identificación de los riesgos de accidentes laborales y enfermedades profesionales asociadas. Riesgos en el uso de cosméticos y desinfectantes. Reacciones adversas: locales y sistémicas. Clasificación de los cosméticos y desinfectantes susceptibles de producir un riesgo químico. Riesgos en la aplicación de equipos eléctricos. Lesiones eléctricas. Riesgos asociados al material cortante. Riesgos biológicos y hemorragias. Riesgos en la aplicación de productos y equipos generadores de calor. Las quemaduras producidas por ceras, infrarrojos, vapor y secadores, entre otros. Riesgos asociados a hábitos posturales. Posturas, mobiliario, ambiente térmico, iluminación, ruido y otros. Otros riesgos independientes de la actividad del profesional.
- Factores que aumentan el riesgo de accidente.
- Aplicación de medidas de prevención de accidentes asociados a la actividad. Medidas generales y medidas específicas. Medidas preventivas de neutralización de accidentes en las instalaciones. Equipos de protección individual y colectiva. Clasificación de los equipos de protección individual (EPI) y colectiva. Relación entre el tipo de riesgo y la selección de EPI. Técnicas básicas de primeros auxilios ante posibles reacciones adversas o accidentes.

Módulo Profesional: *Marketing* y venta en imagen personal.

Código: 0643

Contenidos:

Identificación de productos y servicios en empresas de imagen personal:

- Historia del *marketing*.
- Definición y conceptos básicos de marketing: producto, servicio, necesidad, deseo y demanda.
- El *marketing* en las empresas de imagen personal. Tipos de *marketing*: estratégico y operativo.
- El *marketing* mix. Características y elementos. Productos: tipos, características de los productos y servicios. Precio. Distribución. Minoristas y mayoristas. Las franquicias y sus características. Comunicación.
- Productos y servicios en imagen personal: características.
- La servucción. El plan de marketing. Fases. Elaboración.

Determinación de las necesidades de los clientes:

- La importancia del cliente en las empresas de imagen personal.
- Concepto e identificación del cliente: el cliente interno y el cliente externo.
- Necesidades y gustos del cliente.
- Variables que influyen en el consumo de los clientes.
- La motivación, la frustración y los mecanismos de defensa.
- La teoría de Maslow.
- Proceso de decisión de compra.
- La satisfacción de los clientes.
- Clasificación del cliente: Clasificación tipológica, clasificación según el carácter y clasificación según el rol.

- Fidelización de los clientes.

Pautas de atención al cliente:

- Procedimiento de atención al cliente en las distintas fases del proceso.
- Etapas y elementos del proceso de comunicación: emisor, mensaje, código, receptor y *feed back*.
- Objetivos de la comunicación. Tipos de comunicación en una empresa de imagen personal.
- La comunicación en el *marketing*: comunicación interna y externa.
- Comunicación verbal oral. Técnicas de comunicación interpersonal o colectiva. Las barreras de la comunicación. Organización de charlas. La comunicación telefónica.
- Comunicación verbal escrita. Normas de comunicación y expresión escrita. Instrumentos de comunicación escrita empleados en las empresas de imagen personal: cartas, folletos, documentos internos y tarjetas. Los artículos de prensa en secciones especializadas en imagen personal.
- Comunicación gestual. Importancia del paralenguaje. Los gestos y su significado.
- Categorías de la comunicación.
- Presentación y demostración de un producto o servicio. Pautas de realización.

Técnicas de publicidad y promoción:

- La publicidad. Concepto de publicidad. Objetivos. La campaña publicitaria: fases. El mensaje y los medios publicitarios. Elementos que conforman la publicidad como técnica de venta. El folleto publicitario y la página web, entre otros.
- La promoción de ventas. Concepto y clasificación. Principales objetivos y efectos que persiguen las promociones. Instrumentos promocionales utilizados en el sector.
- La campaña promocional: fases y diseño de una campaña promocional en imagen personal.
- La campaña publicitaria: fases y diseño de una campaña promocional en imagen personal.

Aplicación de las técnicas del *merchandising*:

- Concepto de *merchandising*. *Merchandising* básico. *Merchandising* promocional. El *merchandising* en el centro de belleza.
- Tipos de compras: compras previstas y compras por impulso.
- Elementos del *merchandising*. La ambientación general. Mobiliario y decoración. La luz y el color. La ambientación olfativa y sonora. Los puntos de venta: organización de las secciones. Zonas y puntos de venta fríos y calientes. La circulación por el local. El lineal y las cabeceras. La rotación e implantación del producto. La comunicación de los precios. Elementos exteriores del establecimiento: Los rótulos, la entrada, los escaparates. La publicidad en el lugar de venta (PLV): cartelería y expositores.

Las técnicas de venta en imagen personal:

- Características del asesor de ventas. La asertividad y la empatía en el asesor de ventas de productos y servicios de imagen personal.
- Fases y técnicas de venta. Preparación y planificación de la venta. Toma de contacto con el cliente. Determinación de las necesidades. La argumentación

comercial. Las objeciones: clasificación y tratamiento de objeciones. El cierre de la venta: señales, técnicas y tipos de cierre. La venta cruzada.

- Servicio de asistencia postventa. Seguimiento comercial o de postventa: la documentación de seguimiento. Las herramientas informáticas en la relación postventa con el cliente. Procedimientos utilizados en la postventa. Análisis de la información: los informes comerciales.

Tratamiento de quejas y reclamaciones:

- Valoración del cliente sobre la atención recibida: reclamación, queja, sugerencia y felicitación.
- Procedimientos para la resolución de quejas y reclamaciones.
- Elementos de una queja o reclamación: quejas presenciales y no presenciales.
- Procedimiento de recogida de las reclamaciones.
- Documentos necesarios o pruebas en una reclamación.
- Las fases de la resolución de quejas/reclamaciones.

Módulo Profesional: Formación y orientación laboral.

Código: 0851

Contenidos:

Búsqueda activa de empleo.

- La formación permanente como vía para el empleo. La Formación Profesional.
- Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del técnico en Peluquería y Cosmética Capilar.
- Análisis de los intereses, aptitudes, actitudes y motivaciones personales para la carrera profesional. Especial referencia al ámbito de la peluquería y la cosmética capilar.
- El mercado laboral en España y en la Región de Murcia. Tendencias: profesiones con demanda y profesiones en receso.
- Itinerarios formativos: fijación de objetivos y medios para alcanzarlos.
- Identificación de los itinerarios formativos relacionados con el técnico en Peluquería y Cosmética Capilar.
- Definición y análisis del sector profesional del técnico en Peluquería y Cosmética Capilar.
- La búsqueda de empleo:
 - Fuentes de información:
 - Medios de comunicación, bolsas de trabajo, agencias de colocación, empresas de trabajo temporal.
 - Los Servicios Públicos de Empleo. El Servicio Regional de Empleo y Formación de la Comunidad de Murcia (SEF)
 - El trabajo en la Administración Pública. La oferta pública de empleo. El Empleo público en la Unión Europea.
 - Internet como recurso en la búsqueda de empleo.
 - Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo:
 - La Carta de Presentación.
 - El Curriculum vitae.
 - La entrevista de selección de personal.
 - Los test y las pruebas de selección.
- Proceso de búsqueda de empleo en empresas del sector.
- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa. Herramientas informativas: Europass, Ploteus, entre otros.

- Valoración del autoempleo como alternativa para la inserción profesional. El autoempleo en el sector.
- El proceso de toma de decisiones.

Gestión del conflicto y equipos de trabajo:

- Equipos de trabajo: concepto y características.
- Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.
- Equipos de trabajo en el sector de la peluquería y la cosmética capilar según las funciones que desempeñan.
- La participación en el equipo de trabajo. Análisis de los posibles roles de sus integrantes.
- Definición de conflicto: tipos, características, fuentes y etapas.
- Métodos para la resolución o supresión del conflicto: negociación, mediación, conciliación y arbitraje.
- La motivación en los equipos de trabajo. Importancia y técnicas.

Contrato de trabajo.

- El derecho del trabajo. Concepto, objeto, fuentes.
- Intervención de los poderes públicos y agentes sociales en las relaciones laborales:
 - La Administración Laboral: estatal y autonómica.
 - La Jurisdicción Social
 - Agentes sociales: sindicatos y organizaciones empresariales.
- Análisis de la relación laboral individual. Elementos
- Relaciones laborales de carácter especial y actividades excluidas del Derecho Laboral.
- El contrato de trabajo. Concepto, elementos y eficacia. El período de prueba.
- Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación.
- Derechos y deberes derivados de la relación laboral.
- Condiciones de trabajo:
 - Tiempo de trabajo: jornada, horarios y períodos de descanso.
 - Salario y garantías salariales.
- El recibo de salarios. Concepto. Elementos que lo integran. Cumplimentación. Cálculo de bases y cuotas de cotización.
- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo. Causas y efectos.
- Representación de los trabajadores.
- La negociación colectiva. Concepto, objetivos e importancia.
- Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del técnico en Peluquería y Cosmética Capilar.
- Situaciones de conflicto colectivo, huelga y cierre patronal.
- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales, entre otros.
- Internet como fuente de recursos en materia laboral.

Seguridad Social, empleo y desempleo:

- El Sistema de la Seguridad Social. Concepto y finalidad.
- Estructura del Sistema de la Seguridad Social. Régimen general y regímenes especiales.
- Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.

- La acción protectora de la Seguridad Social. Principales contingencias y prestaciones.
- Concepto y situaciones protegibles por desempleo. Duración y cálculo de prestaciones.
- Internet como fuente de recursos en materia de Seguridad Social.

Evaluación de riesgos profesionales:

- La cultura preventiva en la empresa.
- Trabajo y salud. Valoración de la relación entre trabajo y salud: los riesgos profesionales. Análisis de factores de riesgo:
 - Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
 - Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
 - Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psicosociales. Carga de trabajo, fatiga e insatisfacción laboral.
 - Condiciones de trabajo y riesgos específicos en el sector de la peluquería y la cosmética capilar.
- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgos detectadas.
- Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Otras patologías derivadas del trabajo.
- La siniestralidad laboral en España y en la Región de Murcia.
- Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales. Ley de Prevención de Riesgos Laborales y principales reglamentos de desarrollo.

Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:

- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- Gestión de la prevención en la empresa. Modalidades de organización preventiva.
- Documentación de la prevención en la empresa.
 - El Plan de prevención de riesgos laborales.
 - La evaluación de riesgos.
 - Planificación de la prevención en la empresa.
 - Notificación y registro de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Principales índices estadísticos de siniestralidad.
 - El control de la salud de los trabajadores.
- La gestión de la prevención en una pyme relacionada con una empresa del sector.
- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
- Elaboración de un plan de emergencia en una empresa del sector.
- Representación de los trabajadores en materia preventiva.
- Responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales.

Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:

- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva. Señalización de seguridad.
- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia. Simulacros
- Primeros auxilios: principios básicos de actuación.

Módulo Profesional: Empresa e iniciativa emprendedora.

Código: 0852

Contenidos:

Iniciativa emprendedora:

- La iniciativa emprendedora como motor de la economía. La cultura emprendedora.
- Factores claves de los emprendedores: iniciativa, creatividad, formación, capacidad de colaboración y de asumir riesgos, entre otros.
- La actuación de los emprendedores como empleados de una empresa relacionada con la peluquería y la cosmética capilar.
- La actuación de los emprendedores como empresarios en el sector de la peluquería y la cosmética capilar.
- Innovación y desarrollo económico. Emprendedores e innovación en la Región de Murcia. Programas de apoyo.
- Principales características de la innovación en peluquería y cosmética capilar (materiales, tecnología, organización de la producción, etc.).
- El empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.
- Plan de empresa: la idea de negocio en el ámbito de la peluquería y la cosmética capilar.

La empresa y su entorno:

- Concepto, objetivos y funciones básicas de la empresa.
- La empresa como sistema y organización.
- Cultura y ética empresarial. La imagen corporativa de la empresa.
- La empresa y su entorno: general y específico.
- Análisis del entorno general de una pyme relacionada con la peluquería y la cosmética capilar.
- Análisis del entorno específico de una pyme relacionada con la peluquería y la cosmética capilar.
- Relaciones de una pyme de peluquería y cosmética capilar con su entorno.
- Relaciones de una pyme de peluquería y cosmética capilar con el conjunto de la sociedad.
- La responsabilidad social de la empresa. El balance social. Costes y beneficios sociales derivados de la actividad empresarial.
- Balance social de una empresa dedicada al sector de la peluquería y la cosmética capilar. Principales costes y beneficios sociales que implican.

Creación y puesta en marcha de una empresa.

- La empresa y el empresario. Tipos de empresa.
- Plan de empresa: concepto y contenido.
- La idea de negocio como origen de la actividad empresarial.
- Plan de producción
- Plan de personal: los recursos humanos en la empresa.
- Estudio de viabilidad económica y financiera. Ingresos y costes.
- Fuentes de financiación: propias y ajenas. Ayudas para la creación de empresas. Previsiones de tesorería, cuenta de resultados y balance.
- Viabilidad económica y viabilidad financiera de una pyme relacionada con la peluquería y la cosmética capilar.

- Elección de la forma jurídica. Modalidades. Criterios de elección. El empresario individual. Las sociedades. Comunidades de Bienes. Las franquicias como opción empresarial.
- Trámites administrativos para la constitución de una empresa. La ventanilla única empresarial. Gestión de ayudas y subvenciones.
- Fuentes de información y asesoramiento para la puesta en marcha de una pyme.
- La fiscalidad en las empresas. Obligaciones fiscales de las empresas. Impuestos que afectan a las empresas: IRPF, Impuesto de Sociedades, IVA y otros. Nociones básicas y calendario fiscal. Obligaciones fiscales de una empresa relacionada con el sector de la peluquería y la cosmética capilar.
- Plan de empresa, de una pyme relacionada con el sector: elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones, entre otros.

Función administrativa:

- Concepto de contabilidad y nociones básicas. Operaciones contables: registro de la información económica de una empresa.
- Análisis de la información contable.
- Documentos de la gestión administrativa de una empresa: pedido, albarán, factura, letra de cambio, cheque y pagaré, entre otros.
- Obligaciones fiscales de las empresas.
- Gestión administrativa de una empresa de peluquería y cosmética capilar.

Módulo Profesional: Formación en centros de trabajo.

Código: 0853

Contenidos:

Identificación de la estructura y organización empresarial:

- Estructura y organización empresarial del sector de la imagen personal. Actividad de la empresa y su ubicación en el sector de la imagen personal. Organigrama de la empresa. Relación funcional entre departamentos.
- Organigrama logístico de la empresa. Proveedores, clientes y canales de comercialización.
- Procedimientos de trabajo en el ámbito de la empresa. Sistemas y métodos de trabajo.
- Recursos humanos en la empresa: requisitos de formación y de competencias profesionales, personales y sociales asociadas a los diferentes puestos de trabajo.
- Sistema de calidad establecido en el centro de trabajo. Sistema de seguridad establecido en el centro de trabajo.

Aplicación de hábitos éticos y laborales:

- Actitudes personales: empatía, puntualidad.
- Actitudes profesionales: orden, limpieza, responsabilidad y seguridad. Actitudes ante la prevención de riesgos laborales y ambientales. Jerarquía en la empresa. Comunicación con el equipo de trabajo.
- Documentación de las actividades profesionales: métodos de clasificación, codificación, renovación y eliminación.
- Reconocimiento y aplicación de las normas internas, instrucciones de trabajo, procedimientos normalizados de trabajo y otros de la empresa.

Realización de operaciones de recepción al cliente, almacenamiento y mantenimiento:

- Interpretación de los procedimientos e instrucciones de la empresa. La imagen personal del profesional como imagen de empresa. Normas de atención al cliente. Protocolos de acogida y despedida.
- Manejo de información y documentación utilizada y generada en el proceso comercial.
- Almacenamiento de productos y materiales.
- Mantenimiento e higiene de materiales, equipos y espacios relacionados con los procesos de peluquería.

Información y venta productos y servicios estéticos:

- Los productos y servicios de la empresa.
- Identificación de las características del cliente de la empresa.
- El comportamiento profesional: cualidades de un asesor de venta en una empresa de servicio de peluquería.
- Aplicación de las técnicas de venta.
- Identificación de las técnicas de merchandising utilizadas en el local.
- Técnicas publicitarias y de promoción de los productos y servicios más habituales en la empresa.
- El asesoramiento profesional.
- Atención de sugerencias, quejas o reclamaciones según los protocolos de la empresa.

Personalización de la ejecución de cambios de forma temporal y permanente:

- Interpretación de los procedimientos e instrucciones de la empresa para los cambios de forma.
- Preparación del tocador, medios y productos. Los equipos de seguridad e higiene.
- Operaciones previas.
- Realización de cambios de forma permanente.
- Técnicas en la realización de los distintos estilos de peinados.
- Montajes de recogidos.
- Información sobre cuidados y mantenimiento de los cambios capilares.

Aplicación de técnicas de corte de cabello y barbería:

- Acomodación y medidas de protección al cliente. Reconocimiento de las características faciales y pilosas. Selección de los equipos, medios y cosméticos.
- Aplicación de operaciones previas y de procedimientos de corte de cabello según las instrucciones recibidas.
- Pautas de asesoramiento y realización de estilismos de barba y bigote.
- Adopción de las medidas de higiene, seguridad, prevención de riesgos laborales y de protección ambiental.

Realización de operaciones de cambio de color:

- Reconocimiento de las características y estado del cabello. Adopción de medidas de protección del profesional y del cliente. Complimentación de la documentación técnica.

- Colaboración en la preparación de productos cosméticos: diluciones y mezclas.
- Interpretación de los procedimientos e instrucciones de la empresa en la realización de los procesos de coloración y decoloración.

Realización de técnicas de manicura y pedicura:

- Adopción de medidas de higiene y ergonomía en manicura y pedicura. Preparación del lugar de trabajo antes, durante y después de la ejecución. Técnicas de masaje de manos y pies. Operaciones de decoración de uñas.

BORRADOR

ANEXO II
ESTRUCTURA DEL MÓDULO PROFESIONAL DE INGLÉS TÉCNICO PARA
PELUQUERÍA Y COSMÉTICA CAPILAR, INCORPORADO POR LA REGIÓN DE
MURCIA

Módulo Profesional: Inglés Técnico para peluquería y cosmética capilar
Código: M062

INTRODUCCIÓN

Los retos que se derivan de la pertenencia a la Unión Europea y de la globalización del mundo laboral requieren el dominio de una lengua extranjera para asegurar el acceso al mercado de trabajo de los estudiantes de la Región de Murcia en las mejores condiciones posibles. Las relaciones profesionales dentro de esta esfera precisan el dominio de una lengua extranjera como vehículo de comunicación, lo que aconseja la implantación de esta disciplina dentro de los planes de estudio de los ciclos formativos de Grado Medio y Superior.

El módulo profesional Inglés Técnico para peluquería y cosmética capilar tiene como referencia las directrices marcadas en el “Marco común europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza y evaluación”.

La intención del módulo profesional es permitir a los alumnos utilizar el idioma de manera adecuada tanto en la vertiente oral como en la escrita, en situaciones cotidianas relacionadas con sus necesidades profesionales, en interacción con otros hablantes o en la producción y comprensión de textos, ya sean de interés general o relacionados con su Familia Profesional.

Contribución a las competencias generales y profesionales, personales y sociales del título, y a los objetivos generales del ciclo formativo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias b), k), m) y o) del título y los objetivos generales b), m), o) y r) del ciclo formativo.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Utilizar la lengua oral para interactuar en situaciones habituales de comunicación y en situaciones propias del sector profesional.

Criterios de evaluación:

- Participar espontáneamente en conversaciones relacionadas con situaciones habituales o de interés así como con situaciones propias de su ámbito profesional.
- Utilizar las estrategias necesarias para resolver las dificultades durante la interacción.
- Identificar elementos de referencia y conectores e interpreta la cohesión y coherencia de los mismos.
- Expresar con fluidez descripciones, narraciones, explicaciones, opiniones, argumentos, planes, deseos y peticiones en cualquier contexto cotidiano.
- Comprender información general e identifica detalles relevantes en mensajes emitidos cara a cara o material emitido por los medios de comunicación sobre temas habituales o de interés personal así como sobre temas propios de su Familia Profesional siempre que la articulación de la lengua sea clara y relativamente lenta.
- Utilizar los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico estudiado tanto en la pronunciación de sus mensajes como en la comprensión de los ajenos.

2. Comprender textos escritos de interés general o relacionados con la profesión.

Criterios de evaluación:

- Encontrar información específica en textos claros y en lengua estándar de un área conocida.
 - Comprender la información general y específica e identificar el propósito comunicativo de textos de diversos géneros.
 - Identificar la estructura de la información en los textos técnicos relacionados con su área de trabajo.
 - Utilizar el contexto para localizar una información determinada.
 - Utilizar fuentes diferentes con el fin de recabar una información necesaria para la realización de una tarea.
 - Utilizar los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico estudiado para la comprensión de los textos.
3. Escribir textos con fines diversos y sobre temas conocidos y temas relacionados con la profesión respetando los elementos de cohesión y coherencia.

Criterios de evaluación:

- Producir textos continuados y marcar la relación entre ideas con elementos de cohesión y coherencia.
 - Utilizar las estructuras y el léxico adecuado en los escritos profesionales: cartas, correos electrónicos, folletos, documentos oficiales, memorandos, respuestas comerciales y cualquier otro escrito habitual en su ámbito laboral.
 - Expresar descripciones, narraciones, explicaciones, opiniones, argumentos, planes, deseos y peticiones en contextos conocidos.
 - Tomar notas, resumir y hacer esquemas de información leída o escuchada.
 - Respetar las normas de ortografía y puntuación.
 - Presentar sus escritos de forma clara y ordenada.
 - Utilizar los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico estudiado para la elaboración de los textos.
4. Valorar la importancia del inglés como instrumento para acceder a la información y como medio de desarrollo personal y profesional.

Criterios de evaluación:

- Identificar y mostrar interés por algunos elementos culturales o geográficos propios de los países y culturas donde se habla la lengua extranjera que se presenten de forma explícita en los textos con los que se trabaja.
- Valorar la lengua extranjera como instrumento de comunicación en los contextos profesionales más habituales.
- Mostrar interés e iniciativa en el aprendizaje de la lengua para su enriquecimiento personal.
- Utilizar las fórmulas lingüísticas adecuadas asociadas a situaciones concretas de comunicación: cortesía, acuerdo, desacuerdo...

Contenidos:

Uso de la lengua oral

- Participación en conversaciones que traten sobre su área de trabajo o sobre asuntos cotidianos.
- Fórmulas habituales para iniciar, mantener y terminar situaciones comunicativas propias de su familia profesional: presentaciones, reuniones, entrevistas, llamadas telefónicas...
- Identificación de elementos de referencia y conectores e interpretación de la cohesión y coherencia de los mismos.
- Uso adecuado de fórmulas establecidas asociadas a situaciones de comunicación oral habituales o de interés para el alumno.

- Escucha y comprensión de información general y específica de mensajes emitidos cara a cara o por los medios audiovisuales sobre temas conocidos.
- Producción oral de descripciones, narraciones, explicaciones, argumentos, opiniones, deseos, planes y peticiones expresados de manera correcta y coherente.
- Resolución de los problemas de comprensión en las presentaciones orales mediante el uso de estrategias: ayuda del contexto, identificación de la palabra clave, y de la intención del hablante.
- Producción de presentaciones preparadas previamente sobre temas de su familia profesional, expresadas con una adecuada corrección gramatical, pronunciación, ritmo y entonación.

Uso de la lengua escrita

- Comprensión de información general y específica en textos de diferentes géneros sobre asuntos cotidianos y concretos y sobre temas relacionados con su campo profesional.
- Técnicas de localización y selección de la información relevante: lectura rápida para la identificación del tema principal y lectura orientada a encontrar una información específica.
- Uso de elementos lingüísticos y no lingüísticos para la inferencia de expresiones desconocidas.
- Uso y transferencia de la información obtenida a partir de distintas fuentes, en soporte papel o digital, para la realización de tareas específicas.
- Composición de textos de cierta complejidad sobre temas cotidianos y de temas relacionados con su familia profesional utilizando el léxico adecuado, los conectores más habituales y las estrategias básicas para la composición escrita: planificación, textualización y revisión.
- Uso de las estructuras y normas de los escritos propios del campo profesional: cartas, informes, folletos, correos electrónicos, pedidos y respuestas comerciales, memorandos, currículum y otros.
- Uso correcto de la ortografía y de los diferentes signos de puntuación.
- Interés por la presentación cuidada de los textos escritos, en soporte papel o digital.

Aspectos socioprofesionales

- Valoración del aprendizaje de la lengua como medio para aumentar la motivación al enfrentarse con situaciones reales de su vida profesional.
- Interés e iniciativa en la comunicación en lengua extranjera en situaciones reales o simuladas.
- Reconocimiento del valor de la lengua para progresar en la comprensión de la organización empresarial.
- Identificación y respeto hacia las costumbres y rasgos culturales de los países donde se habla la lengua extranjera.
- Uso apropiado de fórmulas lingüísticas asociadas a situaciones concretas de comunicación: cortesía, acuerdo, discrepancia...

Medios lingüísticos utilizados

- Uso adecuado de expresiones comunes y del léxico propio de la familia profesional.
- Uso adecuado de expresiones comunes y del léxico propio asociado a situaciones habituales de comunicación: describir (personas, rutinas, intereses, objetos y lugares), expresar gustos y preferencias, comparar, contrastar y diferenciar entre datos y opiniones, describir experiencias, costumbres y hábitos en el pasado, expresar procesos y cambios, expresar planes, predecir acontecimientos, expresar obligación y ausencia de obligación, necesidad, capacidad, posibilidad, deducciones a acciones presentes y pasadas, expresar causa, consecuencia y resultado.
- Uso adecuado de elementos gramaticales: revisión y ampliación del uso de los tiempos verbales, usos del infinitivo y el gerundio después de ciertos verbos, preposiciones y como sujeto, *phrasal verbs*, conectores y marcadores del discurso,

oraciones temporales y condicionales, revisión del comparativo y superlativo, estilo indirecto, voz pasiva, oraciones de relativo y verbos modales.

- Pronunciación de fonemas de especial dificultad.
- Reconocimiento y producción autónoma de diferentes patrones de ritmo, entonación y acentuación de palabras y frases.

ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para responder a las necesidades comunicativas en lengua extranjera propias del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo deberán considerar las necesidades comunicativas del título al que pertenece este módulo. De modo que el diseño y desarrollo del programa y, en su caso, de los materiales estarán orientados a la finalidad esencial de que los alumnos alcancen los objetivos curriculares previstos en este módulo.

BORRADOR

ANEXO III
ORGANIZACIÓN ACADÉMICA Y DISTRIBUCIÓN HORARIA SEMANAL

CLAVE/MÓDULO PROFESIONAL	HORAS CURRÍCULO	HORAS SEMANALES	
		PRIMER CURSO	SEGUNDO CURSO
0842. Peinados y recogidos	200	6	
0843. Coloración capilar	250	7	
0844. Cosmética para peluquería	140	4	
0849. Análisis capilar	80	3	
0636. Estética de manos y pies (**)	130	4	
M062. Inglés técnico para peluquería y cosmética capilar	90	3	
0851. Formación y orientación laboral	90	3	
0845. Técnicas de corte del cabello	195		9
0846. Cambios de forma permanente del cabello	100		5
0848. Peluquería y estilismo masculino	85		4
0640. Imagen corporal y hábitos saludables (**)	100		5
0643. Marketing y venta en imagen personal (**)	80		4
0852. Empresa e iniciativa emprendedora	60		3
0853. Formación en centros de trabajo (*)	400		
Total horas currículum	2000		
Total horas semanales por curso		30 (1º, 2º y 3º trimestres)	30 (1º y 2º trimestres)

(*) Este módulo profesional se desarrolla en el segundo curso del ciclo formativo, en su tercer trimestre.

(**) Módulos profesionales transversales a otros títulos de Formación Profesional

ANEXO IV
ESPECIALIDADES Y TITULACIONES DEL PROFESORADO CON ATRIBUCIÓN DOCENTE EN LOS
MÓDULOS PROFESIONALES INCORPORADOS AL CICLO FORMATIVO POR LA REGIÓN DE MURCIA

MÓDULO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD DEL PROFESORADO	CUERPO	REQUISITOS
Inglés técnico para peluquería y cosmética capilar	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Asesoría y Procesos de Imagen Personal 	<ul style="list-style-type: none"> • Catedrático / Profesor de Enseñanza Secundaria. 	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de Nivel Avanzado II (nivel B2) o Certificado de Aptitud (cinco cursos del Plan Antiguo) de las Escuelas Oficiales de Idiomas en Inglés • Diplomas expedidos por Instituciones Oficiales Europeas que certifiquen el nivel B2, conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas del Consejo de Europa
	<ul style="list-style-type: none"> • Inglés (*) 	<ul style="list-style-type: none"> • Catedrático / Profesor de Enseñanza Secundaria. 	

(*) Este profesorado tendrá preferencia a la hora de impartir este módulo.

TITULACIONES REQUERIDAS PARA IMPARTIR LOS MÓDULOS PROFESIONALES INCORPORADOS
AL CICLO FORMATIVO POR LA REGIÓN DE MURCIA EN LOS CENTROS DE TITULARIDAD PRIVADA

MÓDULO PROFESIONAL	TITULACIONES	REQUISITOS
Inglés técnico para peluquería y cosmética capilar	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes a efectos de docencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de Nivel Avanzado II (nivel B2) o Certificado de Aptitud (cinco cursos del Plan Antiguo) de las Escuelas Oficiales de Idiomas en Inglés • Diplomas expedidos por Instituciones Oficiales Europeas que certifiquen el nivel B2, conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas del Consejo de Europa
	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado en Traducción e Interpretación de la Lengua Inglesa • Licenciado en Filología Inglesa 	

**ANEXO V
ESPACIOS MÍNIMOS**

Espacio formativo	Superficie m ²	
	30 alumnos	20 alumnos
Aula polivalente	60	40
Laboratorio de cosmetología	90	60
Aula técnica de peluquería	120	90

EQUIPAMIENTOS MÍNIMOS:

Espacio formativo	Equipamiento
Aula polivalente.	Equipos audiovisuales. Ordenadores conectados en red. Acceso a Internet. Impresora. Escáner. Pizarra digital Proyector digital con pantalla. Mobiliario de aula.
Laboratorio de cosmetología	Mesa y sillón para el profesor. Pizarra Servicios auxiliares de agua y energía eléctrica. Puestos individuales con corriente y mobiliario de laboratorio. Equipos de laboratorio: baño María, balanza, agitador magnético, medidor de pH y otros. Material de laboratorio: vasos de precipitados, pipetas, espátulas, varillas de vidrio y otros. Microscopios y su material auxiliar. Vitrinas y armarios para material y equipos. Hombre clásico y modelos anatómicos.
Aula técnica de peluquería	Mesa y sillón para el profesor. Pizarra Servicios auxiliares de agua y energía eléctrica. Suelos, paredes, techos, protección de ventanas y desagües según la normativa técnico-sanitaria vigente. Tocadores con balda y espejos con luz alrededor. Sillones de peluquería. Sillones de barbero reclinables. Lavacabezas con sillones. Secadores fijos. Sillas. Taburetes con respaldo de altura modificable. Carritos o mesas auxiliares con ruedas. Bandejas auxiliares. Útiles y materiales de peluquería: moldes, herramientas de corte, lencería, material de peinado y materiales de medida y mezcla. Útiles, aparatos, materiales y plantillas para el corte de cabello y arreglo de la barba. Maniquí masculino con barba, sin barba, femenino, cabello corto medio y largo Reposapiés. Equipos para el análisis capilar: lupas, luz de wood, medidor de hidratación, sebómetro, microcámara y microvisor. Aparatos generadores de vapor (vaporal) y de vapor-ozono. Infrarrojos.

Espacio formativo	Equipamiento
	<p>Aparato generador de corrientes de alta frecuencia. Aparato generador de corriente galvánica. Aparato de diatermia. Láser Aparatos vibradores para el masaje capilar. Aparatos emisores de calor programables. Aparatos de calor seco: secadores de mano, tenacillas, planchas y otros. Aparatología específica para permanentes: planchas cerámicas, soportes de permanente y alisado. Equipos para manicura y pedicura: taburetes y mesas para manicura, reposapiés para pedicura, bandejas para pediluvios, cubeta para baño de pies, duchas, pulverizaciones, torno con diferentes fresas y lámpara catalizadora para uñas artificiales y cortadores de tips. Equipos para la limpieza y desinfección de útiles, materiales y equipos: esterilizador por radiaciones UVC de calor seco y autoclave. Vitrinas y armarios para equipos y materiales. Contenedores para material reciclable y contaminante. Botiquín. Almacén.</p>

BORRADOR